



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

D./D^a _____
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
CABEZON DE PISUERGA

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía núm. 123 de 16 de abril de 2012, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **ORDINARIA** que tendrá lugar el día **DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE** a las **DIECINUEVE HORAS (19,00)**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal, para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.
- 3.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN EN LA MISMA DE COMPETENCIAS DEL PLENO.
- 4.- CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.
- 5.- ACUERDO SOBRE INDEMNIZACIONES Y DEDICACIONES.
- 6.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE ACTIVIDAD PRIVADA DEL ALCALDE CON RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 7.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL DE ACTIVIDAD DE TENTADERO Y TURISMO ACTIVO.



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

- 8.- ACUERDOS SOBRE CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ADENDAS.
- 9.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.
- 10.- APROBACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA "SAN ROQUE" DE CABEZÓN DE PISUERGA.
- 11.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.
- 12.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL DE CABEZÓN DE PISUERGA.
- 13.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 14.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA.
- 15.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cabezón de Pisuerga, a 16 de Abril de 2012.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Resolución de Alcaldía nº 371 de
7 de Noviembre de 2011)




Fdº. José Manuel Escudero Alegre